

Ciudad de México, a 1 de abril de 2024

Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad.

Al Consejo de Administración de Cox Energy, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento del Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad, el suscrito hace del conocimiento del Consejo de Administración de Cox Energy, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") las actividades que el Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad de la Sociedad (el "Comité") ha desempeñado durante el ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2023. En el desarrollo de nuestras actividades durante el ejercicio, hemos seguido en todo momento las recomendaciones establecidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas. Asimismo, el presente Comité se ha reunido cuando menos de manera trimestral y, con base en un programa de trabajo establecido, realizamos las actividades que se describen a continuación:

Paquete de emolumentos integrales de los directivos relevantes

El Comité revisó los paquetes de emolumentos integrales de los directivos relevantes de la Sociedad y se encontró que los mismos se encuentran ajustados a las políticas de la Sociedad y son competitivos con los que otras compañías de industrias similares otorgan a sus directivos relevantes. El Comité también revisó y recomendó al Consejo de Administración la compensación del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad.

Observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes

Durante el ejercicio 2023, no se presentó ante este Comité observación alguna con respecto del desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad.

Dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que esta controle o en las que tenga una influencia significativa

Durante el ejercicio 2023, no se presentó a este Comité ninguna solicitud de dispensa para que alguna persona diferente de la Sociedad o las personas morales que controla aproveche oportunidades de negocios que a esta le correspondan.

Transacciones con partes relacionadas

El Comité revisó que las transacciones realizadas con partes relacionadas fuesen resultado de operaciones propias del negocio, que hayan ocurrido a valor de mercado, y que se hayan expuesto claramente en los estados financieros. Para este objeto, el Comité se apoyó en la función de Auditoría Interna.

Aspectos Administrativos

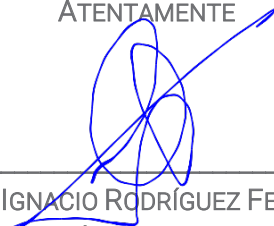
El Comité llevó a cabo reuniones regulares con la Administración con la finalidad de mantenerse informados de la marcha de la Sociedad y las actividades relevantes para la revisión por este Comité. En los casos que se juzgó conveniente, se solicitó el apoyo y opinión de expertos independientes.

El Comité celebró reuniones ejecutivas con la participación exclusiva de los miembros del Comité estableciéndose durante los mismos acuerdos y recomendaciones para la administración en el área de su competencia.

ID Proceso de firma electrónica avanzada: 37a17a22-632f-4ba0-93b5-843834a1cf96
Documento firmado electrónicamente a través de Signaturit, Solutions, S.L. en 10/04/2024 08:37:27 UTC

El Comité reportó trimestralmente al Consejo de Administración, las actividades que se desarrollaron.

ATENTAMENTE



ROMÁN IGNACIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y DE SOSTENIBILIDAD
DE COX ENERGY, S.A.B. DE C.V.
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

